

*Madrid, 24 de julio de 2019*

Asistentes:           Presidente.....Sr. Serena i Sender  
                          Consejero.....Sr. Dies Llovera  
                          Consejero .....Sr. Castejón Magaña  
                          Consejera .....Sra. Lucio Carrasco  
                          Consejera .....Sra. Romera Gutiérrez  
                          Secretario general .....Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 18 de julio de 2019

**I APROBACIÓN**, si procede, de las Actas correspondientes a las reuniones anteriores del Pleno del Consejo

## **II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

### ***Trámite normal***

1. CN Vandellós II. Apreciación favorable parcial de medios equivalentes de separación de estructuras, sistemas y componentes redundantes en áreas de fuego de CN Vandellós, según el artículo 3.2.5.1.d de la IS-30, Rev. 2 de la CN Vandellós II.
2. CN Almaraz. Apreciación favorable de la propuesta de modificación del Manual de Protección Radiológica, PMPR-0-19/01.
3. ETSA. Informe favorable sobre la solicitud de autorización específica de protección física para el transporte de material nuclear de categoría III desde CNF, Wilmington (EE.UU.) hasta la fábrica de elementos de combustible nuclear de ENUSA en Juzbado.
4. Informe en respuesta a las consultas previas para la evaluación ambiental estratégica del "Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)".
5. Informe sobre instalaciones radiactivas.
6. Expedientes sancionadores.
  - 6.1. Propuesta de apertura de expediente sancionador al titular del Ciemat por incumplimiento de la regulación vigente en materia de protección física.



***Trámite simplificado***

7. Informe sobre instalaciones radiactivas.
8. Asuntos varios.

**III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

9. Incidencias en instalaciones nucleares.
10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
12. Informaciones específicas.
  - 12.1. Informes de auditoría AI/2018/03. Encomienda de gestión de funciones a la comunidad autónoma de Canarias.
  - 12.2. Informe de auditoría AI/2019/07. Encomienda de gestión de funciones a la comunidad autónoma de Cataluña.
  - 12.3. Informe de auditoría AI/2019/04. Relaciones internacionales.
13. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general.
  - 13.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender.
  - 13.2. Consejero Javier Dies Llovera.
  - 13.3. Consejera Pilar Lucio Carrasco
  - 13.4. Secretario General Manuel Rodríguez Martí.
14. Comisiones del Consejo y Comités.
15. Cumplimiento de encargos del Consejo.
16. Informe sobre delegaciones del Consejo.
17. Informe de los directores técnicos.
18. Ruegos y preguntas.



**I. APROBACIÓN**, SI PROCEDE DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS REUNIONES ANTERIORES DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, aprobar las actas nº 1486 y nº 1487 correspondientes a las sesiones del Pleno de los días 10 y 17 de julio de 2019, respectivamente, con las consideraciones realizadas durante la reunión.

**II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN VANDELLÓS II. APRECIACIÓN FAVORABLE PARCIAL DE MEDIOS EQUIVALENTES DE SEPARACIÓN DE ESTRUCTURAS, SISTEMAS Y COMPONENTES REDUNDANTES EN ÁREAS DE FUEGO DE CN VANDELLÓS, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.5.1.D DE LA IS-30, REV. 2 DE LA CN VANDELLÓS II

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNVA2/VA2/1906/363) sobre la solicitud realizada por la Asociación Nuclear de Ascó-Vandellós II (ANAV), titular de CN Vandellós II, de apreciación favorable de medidas equivalentes de estructuras, sistemas y componentes (ESC) en áreas de fuego de CN Vandellós, según el artículo 3.2.5.1.d de la Instrucción IS-30, Rev. 2 del Consejo de Seguridad Nuclear.

En la Instrucción IS-30, sobre protección contra incendios en centrales nucleares, el artículo 3.2.5, establece los requisitos que deben cumplirse en relación con la separación de trenes redundantes y protecciones necesarias para garantizar la parada segura de la central en caso de incendio. Sobre lo dispuesto en ese artículo se establecía, en la disposición transitoria tercera (DT3) de la revisión 1 de la Instrucción, un periodo de tres años, hasta el 14 de marzo de 2016, para la adaptación previa a la entrada en vigor del requisito en caso de cumplir determinadas condiciones previas.

El 30 de noviembre de 2016 se publicó la revisión 2 de la IS-30, incluyendo un apartado *Cuarto. Exenciones*, por el que se admite la figura reguladora de la apreciación favorable para el cumplimiento alternativo de ciertos requisitos de la Instrucción mediante medidas equivalentes de protección.

Las áreas de fuego de CN Vandellos II para las cuales se han identificado desviaciones al cumplimiento del artículo 3.2.5. de la Instrucion IS-30 Rev.2. relativo a la separacion de ESC de trenes redundantes y para las cuales se solicita la apreciación favorable del CSN de las medidas equivalentes disponibles en base a lo establecido en el apartado 1.d) de dicho artículo son, PT 11 (planta superior del edificio de penetraciones de turbina, cotas 108 a 115), EX-13 (áreas exteriores en la zona de los tanques agua de alimentación auxiliar y agua de condensado), C-01 (edificio de contención).



Con fecha 29 de junio de 2018 , procedente de Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II A.I.E. (ANAV), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la solicitud de apreciación favorable de medidas equivalentes de ESC en áreas de fuego de CN Vandellós II, según el artículo 3.2.5.1.d de la Instrucción IS-30 del Consejo de Seguridad Nuclear.

La evaluación de la DSN ha valorado la justificación de la solicitud de apreciación favorable en base a las medidas de defensa en profundidad disponibles en las áreas PT-11, EX-13 y C-01 y en base a la inviabilidad de modificaciones de diseño para el cumplimiento del artículo 3.2.5 de la IS-30 revisión 2, informada por el titular para cada una de ellas. La evaluación ha considerado que se puede apreciar favorablemente la propuesta del titular en relación con el area de fuego PT-11 y no apreciar favorablemente la propuesta relativa a la configuración actual del area de fuego EX-13 y en el caso del area de fuego C-01, la evaluación considera que no es necesaria la apreciación favorable del 3.2.5.1.d) para esta situación, sin embargo, se han identificado discrepancias entre la documentación remitida por el titular y el análisis de riesgo de incendio actualmente en vigor recogido en el Estudio de Seguridad de la CN Vandellós por lo que el titular deberá llevar a cabo una serie de acciones.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** apreciar favorablemente de forma parcial la solicitud, así como que, en el caso del area de fuego referenciada como EX-13, la corrección de la desviación identificada deberá quedar resuelta antes de la fecha de vencimiento de la autorización de explotación de la central vigente.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN ALMARAZ. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, PMPR-0-19/01

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNALM/AL0/1907/289) sobre la solicitud realizada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.I.E, titular de CN Almaraz, de apreciación favorable del Manual de Protección Radiológica (MPR), PMPR-0-19/01.

El titular presenta esta solicitud de cambio del Manual de Protección Radiológica para incorporar los nuevos límites de dosis a cristalino establecidos en la Directiva 2013/59/Euratom y adaptar el manual a la Guía de Seguridad del CSN número GS.7.6 rev. 1, de 15 de abril de 2016 sobre contenido de los Manuales de Protección Radiológica de instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible nuclear.



Con fecha 2 de abril de 2019, procedente de Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.I.E, se recibió en el CSN para su apreciación favorable la propuesta de modificación del Manual de Protección Radiológica de la CN Almaraz, PMPR-0-19/01, revisión 0.

La solicitud se presenta de acuerdo con lo establecido en la condición 3.4 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 2010, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor.

La evaluación realizada ha concluido que la documentación presentada por el titular es aceptable. Por consiguiente, la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear propone apreciar favorablemente la modificación del Manual de Protección Radiológica con las condiciones siguientes, que deberán cumplirse en un plazo de dos meses desde la presente apreciación favorable.

1. Incluir una descripción por edificios de los sistemas y componentes con riesgo radiológico.
2. Ajustar los requisitos para el acceso de trabajadores de categoría B a zona de permanencia limitada según lo establecido en el apartado 3.8 de la guía 7.6.
3. Ajustar el apartado 13.2.1 a lo establecido en la guía 7.6, apartado 3.16, en relación con la consideración de la Aplicación del Programa ALARA en la petición de ofertas y contratación de trabajos con riesgo radiológico a empresas externas.
4. Referenciar en cada apartado del MPR los procedimientos que lo desarrollan.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. ETSA. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA DE PROTECCIÓN FÍSICA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL NUCLEAR DE CATEGORÍA III DESDE CNF, WILMINGTON (EE.UU.) HASTA LA FÁBRICA DE ELEMENTOS DE COMBUSTIBLE NUCLEAR DE ENUSA EN JUZBADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/II/ATMR/APF-26/TTA-0001/19) sobre la autorización de protección física solicitada por la empresa Express Truck, S.A.U., S.M.E. (ETSA) para el transporte de material nuclear de categoría III desde GNF (Wilmington, Estados Unidos) hasta la Fábrica de combustible nuclear de Juzbado.

El Real Decreto (RD) 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas establece en su artículo 18.b) que, cuando se transporte material nuclear de categoría III fuera del ámbito de la Unión Europea (UE), se deberá disponer de una autorización específica de protección física.

La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), remitió al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), con su escrito de fecha 9 de enero de 2019 la documentación en apoyo de la solicitud realizada por ETSA de autorización de protección física para el transporte de material nuclear de categoría III desde GNF (Wilmington, Estados Unidos) hasta la Fábrica de Juzbado, para el año 2019. El 13 de junio de 2019 y el 11 de julio de 2019, tuvieron entrada en el CSN sendos escritos del Miteco, solicitando el informe preceptivo sobre la ampliación de la información relacionada con la solicitud de autorización presentada por ETSA.

El material a transportar, de acuerdo a la solicitud, consiste en al menos dos expediciones semejantes, que se transportará en bultos modelo NPC (USA/9294/ AF-96 y E/108/ AF-96).

La evaluación realizada por la DSN concluye que se puede informar favorablemente la autorización con una validez hasta el 31 de diciembre de 2019.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4. INFORME EN RESPUESTA A LAS CONSULTAS PREVIAS PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL "PLAN NACIONAL INTEGRADO DE ENERGÍA Y CLIMA 2021-2030 (PNIEC)"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/TGE/CTPA/19/2743) de informe sobre las consultas previas al CSN para la evaluación ambiental estratégica del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Mediante escrito de 13 de mayo de 2019, la Subdirección General de Evaluación Ambiental, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica remitió escrito recabando informe de consultas previas del Consejo de Seguridad Nuclear sobre el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) y el documento inicial de la declaración de impacto ambiental estratégica, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. El MITECO se remitía a su página WEB para obtener los documentos objeto de su solicitud.

La DPR ha analizado dichos documentos y emitido informe junto con propuesta de escrito de remisión para el MITECO, ciñendo dicho análisis al marco de la seguridad nuclear y protección radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible nuclear.

El Pleno ha analizado el informe elaborado por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y la propuesta de escrito para dar contestación a la solicitud efectuada por el MITECO en virtud del artículo 19 de la Ley 21/2013 y **ACUERDA** remitir el escrito de contestación a dicho Ministerio en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluadas por la DPR:

- Hospital Universitario San Juan, IRA-1960, Alicante
- Hospital Universitario de Salamanca, IRA-3436, Salamanca

Evaluada por el SCAR:

- ICS-Institut Català d'Oncologia, IRA-1123, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

- CSN/IEV/M0-9/IRA-1960/2019
- CSN/IEV/PM/IRA-3436/2019
- CSN-GC/IIIEV/M0-24/IRA-1123/19

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

## 6. EXPEDIENTES SANCIONADORES

### 6.1. PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR AL TITULAR DEL CIEMAT POR INCUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN FÍSICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/PDT/AICD5/CIE/1907/74) de apertura de expediente sancionador al titular del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

El titular del CIEMAT ha incurrido en incumplimientos del marco regulador de Protección Física, Real Decreto 1308/2011 e Instrucción del Consejo de Seguridad Nuclear IS-41, aplicable a las fuentes de categoría 1, 2 y 3 utilizadas/almacenadas en las instalaciones radiactivas del centro.

La DPR concluye que la infracción se puede calificar como grave, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear. Este expediente fue analizado en la reunión del Comité de revisión de expedientes sancionadores celebrada con fecha 22 de marzo. El Comité estuvo de acuerdo en considerar la propuesta como conforme con el marco jurídico aplicable, así como con el diagnóstico y calificación de la infracción.

Por consiguiente, se propone que se remita al Ministerio para la Transición Ecológica escrito de propuesta de incoación del correspondiente expediente sancionador al titular del CIEMAT, conforme a lo establecido en el capítulo XIV de la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, por infracción grave.

El Pleno ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** remitirla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### ***Trámite simplificado***

## 7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguientes:

- Servicontrol End SL, IRA-3340, Gijón
- Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA), IRA-0814, San Martín de la Vega (Madrid)
- Iberian Resources Spain, SL-Mina la Parrilla, IRA-3442, Santa Amalia (Badajoz)
- Telefónica Ingeniería de Seguridad, SAU, OAR-0130, Madrid

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/MO-1/PPF/IRA-3340/19
- CSN/IEV/MO-07/PPF/IRA-0814/2019
- CSN/IEV/PM/IRA-3442/19
- CSN/IEV/MO-2/OAR-0130/19

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 8. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

### III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 9. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 12. INFORMACIONES ESPECIFICAS

##### 12.1. INFORMES DE AUDITORÍA AI/2018/03. ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE FUNCIONES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

La Secretaría General presenta para información del Pleno el informe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (NI/UPEC/19/14) con los resultados de la auditoría AI/2018/03 realizada a la encomienda de gestión de funciones a la Comunidad Autónoma de Canarias los días 18 y 19 de diciembre de 2018.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12.2. INFORME DE AUDITORÍA AI/2019/07. ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE FUNCIONES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

La Secretaría General presenta para información del Pleno el informe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (NI/UPEC/19/14) con los resultados de la auditoría AI/2019/07 realizada a la Encomienda de gestión de funciones a la comunidad autónoma de Cataluña los días 13 y 14 de mayo de 2019.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y manifiesta su interés en recibir la información que se vaya obteniendo sobre el seguimiento de las actuaciones en curso para supervisar la ejecución adecuada de las actividades encomendadas a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2019.

12.3. INFORME DE AUDITORÍA AI/2019/04. RELACIONES INTERNACIONALES

La Secretaría General presenta para información del Pleno el informe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (NI/UPEC/19/14) con los resultados de la auditoría AI/2019/04 realizada a Relaciones Internacionales del Gabinete Técnico de la Presidencia del CSN los días 29, 30 y 31 de mayo de 2019.

El Pleno **ACUERDA** designar a las Consejeras Sra. Lucio y Sra. Romera para redactar un documento donde se establezca la estrategia del CSN relativa a relaciones internacionales.

SEGUIMIENTO: SI

13. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

13.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

13.1.1. Procedimiento PG.VIII.01 Rev.4.

13.1.2. Solicitud de trámite de audiencia con base en el artículo 18 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado en el expediente relativo al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación, que es objeto de sometimiento al Consejo de Estado para informe.

13.1.3. Informe del Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado año 2018.

13.2. CONSEJERO JAVIER DIES LLOVERA

13.2.1. Presentaciones técnicas del taller sobre combustible con alta resistencia a accidentes (Accident Tolerant Fuel, ATF).



**13.3. CONSEJERA MARÍA DEL PILAR LUCIO CARRASCO**

13.3.1. Informe de asistencia a la 41ª Reunión del Comité de Actividades Reguladoras Nucleares (CNRA) de la NEA/OCDE. París, 3 y 4 de junio de 2019.

**13.4. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ**

13.4.1. Nota de la reunión mantenida con la Junta de Personal el día 16 de julio de 2019.

13.4.2. Evaluación de resultados del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) correspondiente al primer trimestre de 2019.

13.4.3. Resultados del SISC en el Área Estratégica de Seguridad Física. Primer Trimestre de 2019.

El Pleno **ACUERDA** encargar al Secretario General buscar una fecha lo antes posible en el mes de septiembre de 2019 para que los responsables de las áreas involucradas realicen una presentación explicativa a los miembros del Pleno sobre el Sistema Integrado de supervisión de centrales (SISC), así como el SISC en el área estratégica de seguridad física.

SEGUIMIENTO: SI

**14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS**

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

**15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO**

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día

**16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO****16.1 Delegaciones en Presidencia**

16.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 01/07/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2707.
- Resolución de 08/07/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-0116.

- Resolución de 01/07/2019: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-1677.
- Resolución de 01/07/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2675.
- Resolución de 01/07/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-0744.

16.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 08/07/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2768.
- Resolución de 08/07/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0198 B.

16.1.3 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas. Acuerdo 28/07/98 (BOE 15/09/98)

- Resolución de 01/07/2019: Informe Favorable al cambio de titularidad, a solicitud de ENUSA-ENSA AIE.

16.1.4 Transferencia a ENRESA de material radiactivo. Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 05/07/2019: Informe Favorable a solicitud de CANAL DE ISABEL II, SA.

16.1.5 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 04/07/2019: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (137) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 11/07/2019: Concesión de acreditaciones para dirigir (0) y operar (138) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 12/07/2019: Prórroga de licencias de supervisor (0) y de operador (4) de instalación nuclear CN Ascó.
- Resolución de 12/07/2019: Prórroga de licencias de supervisor (0) y de operador (4) de instalación nuclear de CN Sta. María de Garoña.



- Resolución de 10/07/2019: Prórroga de licencias de supervisor (3) y de operador (1) de instalación nuclear CN Almaraz.
- Resolución de 12/07/2019: Prórroga de licencias de supervisor (0) y de operador (1) de instalación nuclear de CN Cofrentes.
- Resolución de 05/07/2019: Prórroga de licencias de supervisor (4) y operador (27) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/07/2019: Concesión de licencias de supervisor (9) y operador (34) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 12/07/2019: Concesión de licencias de supervisor (5) y operador (65) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 12/07/2019: Prórroga de licencias de supervisor (21) y operador (33) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 11/07/2019: Concesión de licencias de supervisor (13) y operador (47) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 11/07/2019: Prórroga de licencias de supervisor (20) y operador (39) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 08/07/2019: Concesión de la homologación de curso de Cursos de operadores de instalaciones de radiodiagnóstico dental o podológico, organizado por ACATEN CB CEP SANTA CRUZ.

## 16.2 Delegaciones en Secretaría General

16.2.1 Convalidación de certificado. Acuerdo del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 2 de noviembre de 2000 (B.O.E. de 12-12-2000)

- Convalidación de la revisión 4 del Certificado de aprobación GB/3516A/AF-96, emitido por la autoridad competente del Reino Unido, a solicitud de Enusa Industrias Avanzadas S.A., S.M.E.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General

## 16.3 Delegaciones en Direcciones Técnicas

16.3.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactiva. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 10/07/2019: Notificación a IRA-2297.

### 16.3.2 Instrucción técnica

La Secretaría General presenta para información previa al Pleno del Consejo, la instrucción técnica a ENRESA, SA sobre medidas correctoras derivadas de las desviaciones del Manual de Protección Radiológica detectadas en la inspección sobre protección radiológica operacional realizada los días 6 a 8 de marzo de 2019 a la central nuclear José Cabrera en fase de desmantelamiento. CSN/IT/DPR/DJC/19/01

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

### Punto 16.3.3 Apercibimiento DSN.

La Secretaría General presenta la propuesta de apercibimiento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear a la empresa SWISSPORT CARGO SERVICES SPAIN, por incumplimientos encontrados en la inspección de transporte de material radiactivo, acta de referencia CSN/AIN/CON-4/ORG-0299/19.

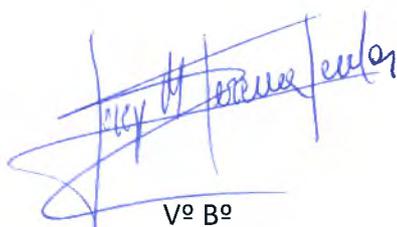
El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

## 17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el director técnico de seguridad nuclear en funciones, no comparecieron durante la reunión.

## 18. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y 40 minutos del día veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.



Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí